



PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19

Informe

Región de O'Higgins

Vocería viernes 17 abril 2020



#CuidémonosEntreTodos

#PlanCoronavirus | gob.cl/coronavirus

COVID-19 en el mundo



N° de Casos

2.159.249

N° de Fallecido

145.562

COVID-19 en Chile

Tal como se informó hace instantes desde el Ministerio de Salud, y hasta las 21 horas de ayer:

N° de Casos	Casos Nuevos	N° de Fallecidos	Recuperados
9.252	445	116	3.621

Región de O'Higgins



N° de Casos

55

Casos Nuevos

1

Hasta las 21 horas de ayer jueves 16 de abril debemos informar de un nuevo caso, por lo que la cifra oficial de contagios con COVID-19, sube de 54 a 55 personas.

- 
- **Caso 55:** Mujer de 62 años de la comuna de Machalí, quien fue diagnosticada ayer jueves 16 de abril en la Clínica Isamédica de Rancagua. Se encuentra en buen estado de salud, con cuarenta en su domicilio. Sobre su contagio, es importante señalar que esta persona es contacto estrecho de un contagio confirmado de la Región Metropolitana.

Estado de salud de estos 55 pacientes

Sobre el estado de salud de los pacientes, señalar que permanecen 7 personas hospitalizadas, y cuyo detalle es el siguiente:

- 2 personas permanecen con pronóstico reservado en Clínica Isamedica.
- 3 personas hospitalizadas, estables fuera de riesgo vital, en el Hospital Regional.
- 1 persona hospitalizada, en la UTI, estable fuera de riesgo vital, en el Hospital Clínico Fusat.
- 1 adulto mayor, que se encuentra en la UCI del Hospital de Rengo.

Desglose por comunas de los 55 casos



Total de Muestras	Pendientes
1.214	5

Hasta las 21 horas de ayer.

Comunas	Nº de Casos
Rancagua	15
Machalí	9
Olivar	7
San Fernando	5
Chimbarongo	4
San Vicente	4
Quinta de Tilcoco	3
Placilla	2
Santa Cruz	2
Rengo	1
Requínoa	1
Peumo	1
Las Cabras	1

En el Hospital Regional, la jornada de ayer se realizaron 50 exámenes PCR, de los cuales todos sus resultados fueron negativos. En total este recinto ha realizado 926 exámenes y no tiene ningún resultado pendiente.

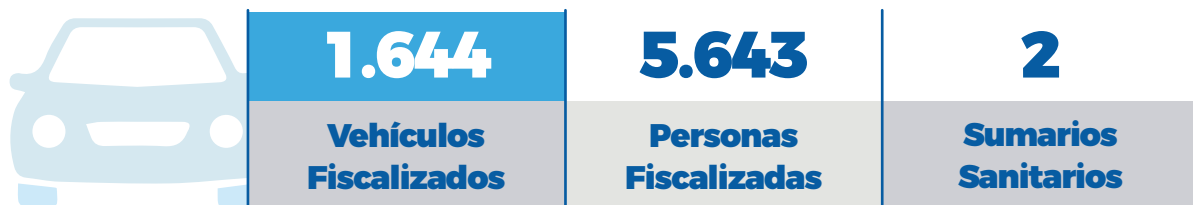
Casos en seguimiento



Fiscalización de cuarentanas



Fiscalización uso de mascarillas en transporte





Uso de mascarillas en lugares públicos

Recordar que desde hoy viernes 17 de abril y por resolución del Minsal, comenzó a regir la obligatoriedad del uso de mascarillas en lugares públicos cerrados de manera indefinida. Hay que recordar que ya desde el 8 de abril es obligatorio su uso en el transporte público y privado de todo el país.

El objetivo es disminuir la propagación del coronavirus en lugares cerrados donde haya más de 10 personas y en los ascensores.

Puntos de control

Recordar que permanecerán funcionando los puntos de control en la región, los tres controles preventivos de salud y los controles sanitarios en los terminales de buses y estación de metrotrén.



Medidas En O'Higgins

- **Controles Preventivos de Salud**

- Litueche
- Terminal de Buses
- Rapel de Navidad
- Estación de Trenes

- **Cierre de Caminos**

- Cuesta Chada
- Ruta I-45 (Termas del Flaco)

- **Puntos de Control:**

- Angostura, Mostazal
- Bypass Rancagua, camino Doñihue
- El Manzano, Las Cabras
- San Vicente
- Peumo
- Santa Cruz (2)
- Ruta I-80G
- Ruta I-84
- Ruta I-532
- San Fernando (2)
- Acceso Ruta 90
- Acceso Ruta 66
- Termas del Flaco
- Pichilemu
- Rapel
- Ruta H-25, Coya
- Ruta-H35, Gultro
- Bucalemu
- Ruta R-90 con Ruta H-76
- Ruta 60, Límite con la RM.

- Inyección de más de 3 mil 700 millones de pesos para equipamiento de salud para enfrentar el COVID-19.
- Carpa de Emergencia para separar pacientes de urgencias en Hospital Regional de Rancagua.
- Se restringen la realización de reuniones religiosas, cultos y misas.
- Constitución Mesa Social.
- Hospital de Campaña en el Estadio El Teniente, contará con 120 camas.
- Uso obligatorio de mascarilla en transporte público y privado.
- Uso obligatorio de mascarilla lugares públicos.

Plan Coronavirus



Estado de servicios

Seremi de Transporte

Urbano Mayor (Buses)

- Rancagua – San Fernando – San Vicente
- Funcionando 168 Maquinas (42% del Total)

Urbano Menos (Colectivos)

- Rancagua, Rengo, Santa Cruz, Pichilemu, Chimbarongo, San Vicente, San Fernando
- Funcionando 828 Colectivos (25% del Total)

Rural Mayor (buses) presente en 24 comunas

- Funcionando 249 máquinas (33% del Total)

Rural Menor (Colectivos amarillos) presente en 20 comunas.

- Funcionando 228 (19% del Total)

Buses Interurbanos (Buses)

- Funcionando 37 máquinas (7,55% del total)
- Terminal O'Higgins: Salidas de 55 máquinas, equivalente al 8%

Metrotrén

- Funcionando normal: 9 viajes ida y vuelta Rancagua-Alameda
- Primer viaje: 6:00 horas desde Rancagua
- Último viaje: 19:00 horas hacia Rancagua

Terminales

Terminales	Estado
O'Higgins de Rancagua	Abierto 24 Horas
Turbus de Rancagua	Cerrado por la empresa
Mayor de San Fernando	06:00 a 20:00 Horas
Municipal de San Vicente	Cerrado por decreto alcaldicio
Mayor de Santa Cruz	05:30 a 20:00 Horas
Terminal Infiernillo, Pichilemu	05:10 a 20:00 Horas
Tacoha de Las Cabras	Cerrado por administración
Terminales Rurales	
Rodoviario de Rancagua	05:30 a 21:00 Horas
Mercado de Rengo	Abierto 24 Horas
Menor de San Fernando	06:30 a 20:00 Horas
Menor de Santa Cruz	06:15 a 20:00 Horas
Galgo de San Vicente	06:00 a 20:00 Horas



Seremi de Desarrollo Social

Inicio plan invierno

Se adelantó en un mes, para proteger a la población en situación de calle en el contexto de la pandemia.

Este plan contempla la habilitación de 180 albergues en todo el país, que servirán para resguardar a las personas en situación de calle. En 22 de ellos se atenderá de manera preferencial a los adultos mayores y enfermos crónicos durante el periodo de la pandemia.

- Mediante este plan se extiende el horario de funcionamiento a modalidad 24/7 para todos los albergues Plan Invierno.
- Se reduce la cantidad de participantes por albergue a un máximo de 20 personas.
- Se pone a disposición 3 mil 325 camas en modalidad 24/7 distribuidas en todas las regiones del país hasta el 30 de septiembre.
- Se implementarán 80 rutas de atención en calle que atenderán a 4 mil personas al día. Esto significa un aumento de más de 2.000 cupos diarios y una inversión adicional de más de \$1.000 millones.
- 10 rutas médicas a cargo de equipos especializados que atenderán a 172 personas por día.
- Nuevos protocolos de protección y mantención de cuarentenas en los Centros de Adultos Mayores, donde se establece el aislamiento obligatorio de los mayores de 80 años.



A todo esto, se suman una serie de medidas de emergencia entre las que destacan.

- Vacunación masiva para todas las personas en situación de calle y los equipos de trato de directo en estrecha coordinación con el Ministerio de Salud.
- Conformación de un Comité Asesor Intersectorial a partir del 24 de marzo con sesiones semanales.
- Además, se instalarán 67 rutas de atención en calle que entregarán kit de higiene y alimentación además de informar a la persona en situación de calle y realizar derivaciones y levantamiento de síntomas, en conjunto con 27 organizaciones públicas y privadas.
- Suspensión de las visitas en los Centros residenciales, y Centros Diurnos de las personas en situación de calle.
- Protocolos para la prevención y atención del COVID - 19 que incluyen orientaciones específicas para los Centros Residenciales del Programa Noche Digna.
- Un protocolo para las orientar la actuación de policías y fuerzas armadas para el resguardo de las personas en situación de calle.
- Habilitación del Fono Calle 800 104 777 opción 0, que estará disponible 24/7 para recibir las preguntas y poder coordinar la información, atención y derivación según las indicaciones que ha entregado la autoridad sanitaria.
- Implementación de un Comité Asesor que tiene la labor de monitorear la situación de las personas en situación de calle, evaluar medidas, asesorar para el diseño e implementación de estrategias extraordinarias durante la emergencia sanitaria.

- 
- **Habilitación anticipada de viviendas en el marco del programa Vivienda Primero, destinado a personas mayores de 50 años con al menos 5 años en calle**
 - **Implementación del Plan Protege Calle Covid-19, que incluye: la habilitación de 22 albergues y la implementación de recorridos de distribución de equipamiento básico para higiene y provisión de alimentación. Tiene un alcance de 3 mil personas en situación de calle a nivel nacional, priorizando adultos mayores, enfermos y enfermos crónicos que viven en la vía pública en las 16 regiones del país.**
 - **Recordamos a su vez que en la región de O'Higgins el Ministerio tiene también dos Residencias para la superación, con 25 cupos en cada una de ellas.**
 - **Estas son la Residencia Para la Superación, en la Comuna de Rancagua, ubicada en Ibieta 98 y residencia para la Superación en la comuna de San Fernando, ubicada en calle Valdivia 727.**
 - **En este dispositivo las personas en situación de calle habitan en forma permanente y su funcionamiento son 24/7. Ambas se encuentran casi en un 100 % de ocupación**



Seremi de Economía

Supermercados

- Funcionando normal con la cadena de abastecimiento
- Santa Isabel - Jumbo y Unimarc: Atención preferencial a adultos mayores, embarazadas y personas con movilidad reducida, entre las 9 y 10 hrs.

Horarios funcionamiento algunos supermecados

Supermercados	Horarios
Líder	09:00 a 18:00 hrs.
Santa Isabel	09:00 a 18:00 hrs.
Jumbo	09:00 a 18:00 hrs.
Tottus	08:00 a 19:00 hrs.
Unimarc	09:00 a 19:00 hrs. (Domingo Cerrado)
Cugat	08:00 a 20:00 hrs.
Central Mayorista	09:00 a 18:00 hrs.
Acuenta	09:00 a 18:00 hrs.
Mayorista 10	09:00 a 19:00 hrs. (Domingo Cerrado)
Alvi	09:00 a 19:00 hrs.
Supermercado el 9	09:00 a 19:30 hrs.

Servicios

Ministerio de Salud

Ingresa a www.gob.cl/coronavirus y reconoce los principales síntomas del Coronavirus COVID-19.

Llama a **Salud Responde** al **600 360 7777** como primer medio de orientación.

Fonasa

Comunas	Horarios
Rancagua	Lunes a Viernes 10:00 a 13:00 Horas
San Vicente	Lunes a Miércoles 10:00 a 13:00 Horas
Rengo	Lunes a Miércoles 10:00 a 13:00 Horas
San Fernando	Lunes a Miércoles 10:00 a 13:00 Horas

Banco Estado Operativos

Comunas	
● Rancagua ● Doñihue ● Las Cabras ● Olivar ● Requínoa ● San Vicente ● Quinta de Tilcoco ● Pichilemu ● Paredones ● Nancagua ● San Fernando	● Coltauco ● Graneros ● Malloa ● Rengo ● Mostazal ● Peumo ● Chimbarongo ● Peralillo ● Navidad ● Litueche



Ministerio de
la Mujer y la
Equidad de
Género

Gobierno de Chile

SERNAMEG
Ministerio de la
Mujer y la Equidad
de Género

Gobierno de Chile

ATENCIÓN O'Higgins

Informamos que debido a la emergencia sanitaria por COVID-19 se restringen las atenciones presenciales en nuestra dirección regional.

 SernamEG.gob.cl

Oficina de Orientación, Reclamos y Sugerencias (OIRS)

lunes a jueves de 9:00 a 17:30 horas
viernes de 9:00 a 16:30 horas

 953974419 / 225498622 / 225498613

 oirsrancagua@sernameg.gob.cl

 @SernamEG_VI

 SernamegOHiggins

Fono Orientación en violencia **1455**
Atención 24/7, gratuito y confidencial

NUEVAS MEDIDAS SANITARIAS

- **Uso obligatorio de mascarilla** en transporte público y privado desde el **8 de abril a las 5:00 am.**



PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19

 **CuidémonosEntreTodos**

 Más información www.gob.cl/coronavirus

#PlanCoronavirus

Mi Licencia Médica **COMPIN**

Conozca el estado de su licencia médica en

www.milicenciamedica.cl



¿Cómo hacerlo?

Paso 1: Entre a www.milicenciamedica.cl

Paso 2: Ingrese el RUT del usuario y número de folio de la licencia médica

Paso 3: Revise el estado en que se encuentra: si fue aprobada, rechazada o si está pendiente



**FONASA
INFORMA**

Tras el llamado del Ministerio de Salud de **no concurrir a lugares aglomerados**, los invitamos a preferir nuestros servicios en línea.

PREFIERE NUESTROS SERVICIOS EN LÍNEA

Recuerda que si ingresas con tu **#ClaveÚnica** podrás acceder a toda tu información, en un portal privado, las 24 horas del día.

- Afiliación e inscripción en línea
- Certificado de afiliación
- Cargas afiliadas
- Comprar bono consulta médica
- Valorización de Programas y Ordenes Médicas
- Estado de tu licencia médica
- Pago bono Cajavecina, Sencillito, Multicaja
- Y muchos más



FONASA.CL



Preguntas Frecuentes

¿A quiénes les corresponde cuarentena obligatoria?

CONTACTOS DE ALTO RIESGO

- » Personas notificadas por la Seremi de Salud como **contactos estrechos de casos confirmados** de COVID-19.
- » **Personas que vienen del extranjero.**
- » Personas que brindaron **atención de salud directa a casos confirmados de COVID-19 sin uso de equipo de protección personal.**

PREVENTIVO TERRITORIAL

Determinado por la autoridad sanitaria para algunas comunas o territorios del país **según las condiciones geográficas, la circulación viral u otros.**

PERSONAS MAYORES DE 80 AÑOS

Por ser un grupo con riesgo de **enfermar gravemente.**

¿Cuánto durará la cuarentena obligatoria?

14 días desde que estuvo en contacto con una persona con COVID-19 o desde su llegada a Chile.

Si por alguna razón se hizo el examen y dio negativo, igual debe completar los 14 días de cuarentena.

Lo que determine la Autoridad Sanitaria.

Las comunas o territorios sometidos a esta medida se actualizan periódicamente en el diario oficial.

Lo que determine la Autoridad Sanitaria.

Esto se informa en el diario oficial.

¿Puedo salir de mi casa durante la cuarentena obligatoria?

Por ser contacto de alto riesgo **no puede salir de su casa** durante la cuarentena.

La única excepción es por razones médicas.

Durante la cuarentena se dispondrán **permisos temporales individuales para actividades fundamentales** y abastecerse de los bienes esenciales.

Este permiso podrá ser solicitado de manera remota en el portal www.comisariavirtual.cl

Por ser población de riesgo **no puede salir de su casa** durante la cuarentena.

La única excepción es por razones médicas.

¿Qué pasa si mi trabajo es una de las excepciones que sí puede ir a trabajar?

CONTACTOS DE ALTO RIESGO

Debe estar en cuarentena. Por ser contacto de alto riesgo **no puede salir de su casa.**

PREVENTIVO TERRITORIAL

Existe un listado de casos en que se autorizará el desplazamiento de personas **sólo para excepciones.**

Este permiso podrá ser solicitado de manera remota en el portal www.comisariavirtual.cl

PERSONAS MAYORES DE 80 AÑOS

Por ser población de riesgo **no puede salir.**

¿Las personas que viven conmigo pueden salir durante mi cuarentena obligatoria?

Sí pueden, pero es muy importante que todos los miembros del hogar **cumplan con las recomendaciones generales para el COVID-19.**

El resto de las personas del hogar también están sometidas a una cuarentena preventiva territorial por lo que **no pueden salir, salvo con los permisos temporales individuales.**

Se deben extremar las medidas de cuidado a la persona mayor y **evitar al máximo la salida del resto de los miembros del hogar**, ya sea cuidadores o familiares.

Identifique sus redes de apoyo como familia, vecinos, Municipalidad, Iglesia u ONG que puedan ayudar en el abastecimiento (cuidar la forma de entrega y lavarse las manos antes y después).

El retiro del Programa de Alimentación Complementaria y de medicamentos en el CESFAM, puede ser realizado por un tercero y se pueden entregar productos para más de dos meses.

Tenga una comunicación fluida con ellas y un contacto a quien recurrir en caso de urgencia.



PLAN DE ACCIÓN

CORONAVIRUS

COVID-19

Informe

Región de O'Higgins